

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

"Solidez en Protección Privada"

SEGURIDAD FÍSICA

Guardias

Custodios

Guardaespaldas

Investigadores

Pruebas Poligráficas

SEGURIDAD ELECTRONICA

Alarmas contra incendios

Alarmas antirobo

Monitoreo con reacción armada

Circuito Cerrado de TV (CCTV)

Controles de acceso

Lectores Biométricos (huellas digitales)

Lectores de tarjeta de proximidad

Tarjeta de Aproximación

Electro cerraduras

Automatización de portones

Barreras Automatizadas para control vehicular

Instalación de Alambre Razor Ribbon II (Electrificado)

Análisis, Instalación, Mantenimiento y reparación en General

San Salvador 21 de Febrero de 2007.

Señor:

Secretaría Nacional de la Familia.

Con Atn. Sra. Milagro Ceron

PRESENTE.

Estimados Señores:

Es de mucho agrado para nuestra empresa, presentar para su estimable consideración, el perfil de nuestros servicios de: **GUARDIAS DE SEGURIDAD**, ofreciéndoles como garantía nuestra gran experiencia, profesionalismo y responsabilidad.

PERFIL DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

1. GENERALIDADES

El servicio de **GUARDIAS DE SEGURIDAD**, está orientado a la protección y seguridad de personal, instalaciones, materiales, equipo y fondos que conforman una determinada empresa. Tenga plena confianza, que Usted podrá verificar a través de nuestros clientes, la calidad de nuestro trabajo, por los resultados positivos que se obtienen con nuestro servicio

2. PERSONAL A EMPLEAR

El personal de **SEGURSA**, empleado en seguridad física, está sujeto a un adiestramiento, evaluación y supervisión permanente para garantizar un servicio eficiente que ofrezca las garantías deseadas por el cliente

3. ADIESTRAMIENTO

El adiestramiento está orientado a preparar al personal en todo lo relacionado a: Técnicas de tiro, técnicas para contrarrestar acciones delincuenciales, procedimientos de vigilancia y contra-vigilancia, contra-incendio, conocimientos básicos de primeros auxilios y relaciones humanas.

4. ARMAMENTO, UNIFORME Y EQUIPO

a. Armamento:

- Escopetas cal. 12 mm. ó
- Revólver cal. 38 mm.

Todo el armamento está debidamente registrado conforme a lo establecido por la ley

b. Uniforme:

El uniforme consiste: una gorra negra, camisa y pantalón gris, zapatos y calcetines negros, corbata negra.

c. Equipo:

Consiste en cinturón porta-pistola con todos sus accesorios, munición de reserva, gorgorito y lámpara de mano, capas para la lluvia.

Le garantizamos su **INVERSIÓN**, ya que nuestra compañía de seguridad tiene la cualidad de ser exigente con el personal que presta servicios de Seguridad y Vigilancia esto con el fin de no generar ningún malestar en las necesidades del cliente.

5. SUPERVISION:

SEGURSA cuenta con un grupo selecto de supervisores con amplia experiencia en la rama, los cuales se dan la tarea de inspeccionar nuestro personal de agentes en turno, estas se realizan muy constantemente todos los días y en horas diferentes, esto con el objeto de brindarles un servicio más eficiente.

6. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

El servicio consiste en la colocación de una fuerza de seguridad de acuerdo a las necesidades del cliente, que cumpla con las disposiciones generales de un servicio de seguridad, así como las disposiciones específicas propias de cada servicio. El número de elementos de seguridad y la distribución de los turnos se establecen de acuerdo a las exigencias del cliente, considerando que un elemento de seguridad, hace un máximo de doce horas por cada turno, así mismo, de ser requerido por el cliente, nuestra empresa puede apoyar en otras actividades tales como: protección de personas importantes y reforzar en alguna actividad especial con más personal, esto solo implicaría un costo adicional de acuerdo al número de personas y al tiempo que dure el apoyo.

7. DATOS DEL OFERENTE:

Razón social: SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
 Dirección: Colonia Yumuri, Calle Camaguey, Avenida Mayari
 # 20 Col. Miramonte, San Salvador.
 Telefax: 2260-1045 y 2260-5558
 E-mail: [REDACTED]

8. PRESTACIONES BENEFICIOS Y SEGUROS:

Los guardias de SEGURSA cuentan con un Seguro de Vida de \$ 3,960.00 por muerte natural y el doble si su muerte es en forma violenta. Así mismo está inscritos al ISSS, contando también con los beneficios médicos de la UNIDAD MEDICA DE ESPECIALIDADES, como también un Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros por \$ 10,000.00 por daños ocasionados por negligencia del guardia de seguridad

9. OFERTA ECONOMICA**Detalle de la Oferta:**

- Un Turno de 12 Horas
 Costo Mensual.....\$ 350.30 IVA INCLUIDO
- Un Turno de 24 Horas que Incluyen 2 Elementos
 Costo Mensual.....\$ 700.60 IVA INCLUIDO

En espera de vernos favorecidos con sus apreciables órdenes, nos suscribimos de ustedes, con muestras de consideración y aprecio.

Atentamente,


Lic. Gustavo Adolfo Quezada
 ASESOR DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
 TEL. 2260-1045, MOVIL [REDACTED]

